

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091-2015-CVH-GG**

Huampaní, 11 de agosto de 2015.

VISTA

La solicitud de licencia presentada por Doña LILIANA ROCÍO GONZALES MENDOZA de fecha 11 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 20° del Reglamento de Organización y Finanzas, establece que la Oficina de Planificación y Presupuesto es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada del planeamiento estratégico y operativo, programar, formular, coordinar, controlar y evaluar la gestión presupuestaria y diseño organizacional, para el logro de los objetivos del CVH. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente.

Que, son atribuciones del Gerente General dirigir y organizar las actividades del Centro Vacacional Huampaní de acuerdo a los Estatutos y a las políticas, directivas y normas aprobadas por el Directorio y a las decisiones tomadas por el Presidente dentro de sus atribuciones.

Que, los incisos k) y l) del artículo 25 del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio.

Que, el inciso o) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las siguientes funciones y atribuciones nombrar, contratar, reemplazar y separar, según sea el caso, al personal permanente o temporal, fijar sus remuneraciones, los términos y condiciones por los cuales prestarán sus servicios, con sujeción al Presupuesto del CVH y las disposiciones que imparta el Directorio.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

002

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091-2015-CVH-GG

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a Doña **NORMA CAROLA CORNEJO RUIZ**, identificada con DNI N° 01128794, en el cargo de Jefa de Oficina de Planificación y Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní desde el 11 al 25 de agosto del 2015.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a la funcionaria designada en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


JUAN ANDRÉS FARIÁS FEBRES
GERENTE GENERAL